

C - DOCUMENTO NORMATIVO

9. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN EN EL PAISAJE Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

Se proponen las siguientes medidas que deberán ser completadas, en su caso, con el resultado de la encuesta de Participación Ciudadana.

9.1 Medidas de diseño.

- Las actuaciones proyectadas se adecuarán a la pendiente natural del terreno. Las alturas de la edificación no rebasan las alturas de los edificios colindantes.
- Las construcciones mantienen la tipología de las construcciones de la zona. Con el fin de mejorar la calidad del espacio urbano, la calidad de las fachadas mejorara las del entorno.
- Se plantarán árboles autóctonos en las zonas verdes.
- Se ajardinará intensamente la zona verde paralela a la carretera comarcal con la finalidad de proteger las vistas y minimizar el impacto acústico de la misma.
- Los espacios abiertos permiten la dominancia visual del fondo escénico hacia el valle del río Girona y la sierra de Segarí.
- Las medianeras vistas de los edificios deberán tratarse para que queden integradas en el entorno.

9.2. Medidas sobre la textura y color.

- Los diseños cromáticos de las construcciones serán de manera que su impacto visual sea mínimo, por ejemplo el uso estucados o enlucidos de mortero, los colores serán los predominantes en la zona.

Ondara, marzo de 2010

El arquitecto:

Francisco Forqués Moncho.